



**OTRAS ESTACIONES DE SERVICIO MAS PRÓXIMAS A LOS ENLACES**

ENLACE	DIRECCIÓN
ENLACE 829 (LAS PALAS)	DIRECCIÓN CARTAGENA A 7,1 KM E.S. GAS MOTOR
ENLACE 845 (MAZARRÓN)	DIRECCIÓN TOTANA A 3 KM. E.S. REPSOL
	DIRECCIÓN MAZARRÓN A 4,6 KM E.S. REPSOL
ENLACE 857 (RAMONETE)	DIRECCIÓN CAÑADA GALLEGO A 2,5 KM E.S. REPSOL
	DIRECCIÓN RAMONETE A 2 KM E.S. CAMPSA
ENLACE 866 (CABO COPE)	DIRECCIÓN CABO COPE A 2,5 KM E.S. LA MARINA
ENLACE 878 (ÁGUILAS)	DIRECCIÓN ÁGUILAS A 4,5 KM E.S. BP
ENLACE 890 (PULPI)	DIRECCIÓN PULPI A 3 KM E.S. PETRONOR

- ⊙ SALIDA 911. VERA - A-7 ALMERIA
- ⊙ SALIDA 901. CUEVAS DEL ALMANZORA - LOS LOBOS
- ⊙ SALIDA 890. PULPI - SAN JUAN DE LOS TERREROS
- ⊙ SALIDA 878. C-3211 LORCA-ÁGUILAS
- ⊙ SALIDA 866. CALABARDINA - CABO COPE
- ⊙ SALIDA 857. CAÑADA GALLEGO - RAMONETE
- ⊙ SALIDA 845. MAZARRÓN - PUERTO DE MAZARRÓN- MU 603
- ⊙ SALIDA 829. TALLANTE - LAS PALAS - FUENTE ALAMO
- ⊙ SALIDA 815. CARTAGENA OESTE
- ⊙ SALIDA 812. LA GUIA - SANTA ANA
- ⊙ SALIDA 810. CARTAGENA (NORTE) - A 30 MURCIA
- ⊙ SALIDA 805. LA PALMA - LA APARECIDA
- ⊙ SALIDA 800. LA MANGA - AP 7 ALICANTE

## IMPORTE DEL PEAJE VIGENTE, IVA INCLUIDO:

TARIFAS DE PEAJE PARA VEHÍCULOS LIGEROS																			
Econ IVA																			
ORIGEN TRAYECTO																			
ENLACES	Nº 911 Vera - A7		Nº 901(*) Cuevas del Almanzora-Los Lobos		Nº 890 Pulpi-San Juan de los Terreros		Nº 878 Águilas-Lorca		Nº 866 Calabardina-Cabo de Cope		Nº 857 Cañada de Gallego-Ramonete		Nº 845 Totana-Mazarrón-Puerto de Mazarrón		Nº 829 Tallante-Las Palas-Fuente Álamo		Nº 815 Cartagena Oeste		
	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	Punta	Valle	
D E S T I N O  T R A Y E C T O	Nº 911 Vera - A7			1,30	0,45	2,45	0,85	3,70	1,25	4,85	1,65	5,70	1,95	6,95	2,35	8,50	2,90	11,50	3,90
	Nº 901(*) Cuevas del Almanzora-Los Lobos	1,30	0,45			1,35	0,45	2,60	0,90	3,75	1,30	4,60	1,60	5,85	2,00	7,40	2,55	10,40	3,55
	Nº 890 Pulpi-San Juan de los Terreros	2,45	0,85	1,35	0,45			1,40	0,50	2,55	0,90	3,45	1,20	4,65	1,60	6,25	2,15	9,25	3,15
	Nº 878 Águilas-Lorca	3,70	1,25	2,60	0,90	1,40	0,50			1,45	0,50	2,30	0,80	3,50	1,20	5,10	1,75	8,10	2,75
	Nº 866 Calabardina-Cabo de Cope	4,85	1,65	3,75	1,30	2,55	0,90	1,45	0,50			1,00	0,35	2,25	0,75	3,80	1,30	6,80	2,30
	Nº 857 Cañada de Gallego-Ramonete	5,70	1,95	4,60	1,60	3,45	1,20	2,30	0,80	1,00	0,35			1,35	0,45	2,95	1,00	5,95	2,00
	Nº 845 Totana-Mazarrón-Puerto de Mazarrón	6,95	2,35	5,85	2,00	4,65	1,60	3,50	1,20	2,25	0,75	1,35	0,45			1,75	0,60	4,75	1,60
	Nº 829 Tallante-Las Palas-Fuente Álamo	8,50	2,90	7,40	2,55	6,25	2,15	5,10	1,75	3,80	1,30	2,95	1,00	1,75	0,60			3,15	1,10
Nº 815 Cartagena Oeste	11,50	3,90	10,40	3,55	9,25	3,15	8,10	2,75	6,80	2,30	5,95	2,00	4,75	1,60	3,15	1,10			

HORARIO: Punta 07:00 – 01:00, Valle: 01:00 – 07:00.

## POLÍTICA DE DESCUENTOS:

Nº PASOS EN EL MES	DESCUENTOS POR HABITUALIDAD	
	CON DISPOSITIVO DE PEAJE DINAMICO	
	DESCUENTOS POR HABITUALIDAD (%)	DESCUENTOS COMPLEMENTARIOS POR MOVIMIENTOS INTERNOS (%) (*)
DEL 0 AL 10	0	0
DEL 11 A 20	5	2,5
DEL 21 A 30	10	5
DEL 31 A 40	15	7,5
DEL 41 A 50	20	10
DEL 51 A 60	30	15
MÁS DE 60	40	20

(\*) Descuento complementario a los usuarios locales, es decir, a los movimientos con entrada y salida por los enlaces intermedios, desde las siete horas hasta la una de la madrugada del día siguiente.

## DESCUENTOS ESPECIALES:

Se aplicarán descuentos especiales, no acumulables a los anteriores, a ciertos colectivos previa acreditación de la condición exigida. Los minusválidos con vehículos adaptados y previa alta estarán exentos del pago del peaje. Para más información dirigirse al personal de la autopista, ó: CENTRO DE CONTROL AP-7. SALIDA 845. ENLACE DE MAZARRON TELEFONO: 968 59 12 96. info@aucosta.es

MAS INFORMACIÓN AL DORSO

## NORMAS DE CIRCULACIÓN APLICABLES EN LOS TÚNELES

Según Art. 95 del reglamento general de circulación:

- Prohibición de parar, estacionar, cambiar el sentido, marchar hacia atrás.
- Utilizar el alumbrado de cruce.
- Obedecer las indicaciones de los semáforos y los paneles de mensaje variable.
- Obedecer instrucciones de megafonía o cualquier otro medio.
- Cuando no se pretenda adelantar, deberá mantenerse en todo momento una distancia de seguridad con el vehículo precedente de, al menos, 100 metros o un intervalo mínimo de cuatro segundos. En el caso de vehículos cuya masa máxima autorizada sea superior a 3.500 Kilogramos, la distancia de seguridad que deberá guardar con el vehículo precedente será de, al menos, 150 metros o un intervalo mínimo de seguridad de seis segundos.

Según Art. 97 del reglamento general de circulación:

- En caso de inmovilización del vehículo por emergencia, deberá procederse:
  - **Apagar el motor, conectar la señal de emergencia y mantener encendidas luces de posición.**
  - Inmovilizar el vehículo lo más cerca posible del borde derecho de la calzada.
  - Colocar correctamente sobre la calzada los **dispositivos de preseñalización de peligro.**
  - **Solicitar auxilio** sin demora a través del poste de socorro (**poste SOS**) más próximo y seguir las instrucciones que se le hagan llegar a través de él.
  - Tanto el conductor como los demás ocupantes, **abandonarán el vehículo**, dirigiéndose rápidamente al refugio o salida más próximos, sin que en ningún caso se transite por la calzada, siempre por la acera.
  - Si se trata de una avería que permite la marcha del vehículo, **deberá continuar hasta la salida del túnel** o paso inferior y, si ello fuera posible, hasta una zona reservada para emergencia.
- En caso de **incendio**, aproximar el vehículo todo lo posible hacia su derecha para no obstruir el paso a los vehículos de emergencia. **Apagar el motor y dejar la llave puesta y las puertas abiertas.** Tanto el conductor como los de más ocupantes abandonarán el vehículo dirigiéndose rápidamente al refugio o salida más próximos, **en sentido contrario al fuego**, sin que en ningún caso se transite por la calzada, siempre por la acera.
- Si por necesidades de la circulación un vehículo queda inmovilizado (retención, etc...) en el interior de un túnel, el conductor y los pasajeros no deben abandonar el vehículo. En este caso se debe de **conectar la señal de emergencia** temporalmente para advertir a otros conductores que circulen detrás, **mantener encendidas las luces de posición y apagar el motor.** Deberá detenerse lo más lejos posible del vehículo que le precede.